



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL
DÍA 17 DE MARZO DE 2.011.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D^a. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D^a M^a del Carmen Toro Solano (PSOE)

D^a. M^a. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D^a M^a. Dolores Prieto Castro (IU)

D^a M^a del Carmen Ruíz Sierra (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D. José M^a. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (No adscrito)

D. Francisco Cejas Moreno (No adscrito)

D^a. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17/02/11: “De urgencia 2.- Ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras ”Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera”.

2.- Aprobación, si procede, de la suspensión parcial de las obras de “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba)”.

3.- Incoación del expediente de modificación del proyecto de obras de “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba)”.

4.- Aprobación del expediente de contratación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión. 2011.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y siete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17/02/11: “DE URGENCIA 2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS ”ADECUACIÓN URBANA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA N-331 EN AGUILAR DE LA FRONTERA”.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose, por unanimidad de los concejales presentes, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17/02/11: “De urgencia 2.- Ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera”, cuya parte resolutive dice:

“**Primero.-** Acceder a lo solicitado y ampliar el plazo de ejecución de la obra en seis semanas.

Segundo.- Ratificar el presente acuerdo en el próximo Pleno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Departamento de Obras.”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Departamento de Obras haciendo constar expresamente que el nuevo plazo finaliza el próximo día 3 de abril.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN URBANA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA N-331 EN AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)”.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose, por unanimidad de los concejales presentes, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Suspender parcialmente la ejecución del contrato administrativo de obras consistente en la “Obras de Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba)”.

SEGUNDO.- La suspensión alcanzará a los sectores 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3 definidos en el proyecto de obras.

TERCERO.- La duración de la suspensión será aproximadamente de un mes. Este plazo tendrá carácter meramente orientativo, de forma que la obra se reanudará en los referidos sectores una vez que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera lo notifique al contratista.

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo al contratista y al director facultativo haciéndoles constar expresamente que en el plazo de dos días a contar desde la notificación deberá suscribirse el acta de suspensión de la obra.

3.- INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE “ADECUACIÓN URBANA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA N-331 EN AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)”.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que manifestó que vistos los informes emitidos por los técnicos el voto de su grupo sería favorable.

Los restantes portavoces, así como el concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, se limitaron a mostrar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar el inicio del expediente para la modificación del proyecto de “Obras de Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba)”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Nicolás Ruy-Díaz.

El presente modificado deberá cumplir fielmente, tanto en el fondo como en la forma, la legislación que le sea aplicable, de forma que sólo se podrán introducir modificaciones por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad en el expediente.

La presente modificación comprenderá las actuaciones resultantes de los tres primeros puntos del escrito presentado el día 14 de marzo de 2011 (NRE 2581) por D. Francisco Javier Nicolás Ruy-Díaz, los cuales se transcriben a continuación:

1.- Modificaciones puntuales de los firmes no detectadas en el estudio geotécnico realizado y aportado como anexo al proyecto.

2.- Elementos de infraestructuras de evacuación y abastecimiento de aguas enterradas no informadas por EMPROACSA en la fase de redacción del proyecto.

3.- Daños sufridos por las riadas cuya reparación se ha asumido en el desarrollo de la obra.

5.- Modificación de normativa relativa a las redes de alumbrado que afecta a las condiciones de las luminarias.

No se incluirán en la modificación las actuaciones que se contemplan en el punto 4 del referido escrito “Requerimiento por parte del promotor de instalación de nuevas redes de evacuación de agua para sustituir infraestructuras obsoletas”.

SEGUNDO.- Encomendar la redacción de dicho modificado al Arquitecto Redactor del proyecto D. Francisco Javier Nicolás Ruy-Díaz.

TERCERO.- En el supuesto de que el presupuesto del proyecto modificado supere el importe de licitación del contrato 2.516.135 € (IVA incluido), deberá acompañarse una propuesta de supresión de aquellas partidas o unidades de obra cuya eliminación suponga, a juicio de la dirección facultativa, un menor perjuicio para la obra en su conjunto. En todo caso las partidas o unidades de obra cuya eliminación se proponga no deberán tener carácter esencial en el proyecto y su eliminación no deberá afectar a la funcionalidad de la obra, de forma que la misma pueda cumplir adecuadamente la finalidad para la que ha sido proyectada.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Arquitecto Redactor del proyecto D. Francisco Javier Nicolás Ruy-Díaz.

4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN. 2011.

Tomó la palabra la portavoz del PP Doña Margarita Lucena que dijo que su grupo lo había estudiado y concretamente en el Pleno celebrado hace ahora un año, el 16 de marzo de 2010, el Sr. Portavoz del equipo de gobierno, Sr. Palma Varo, en respuesta a la propuesta formulada por uno de los grupos de la oposición de este Pleno, encaminada a sustituir la forma de gestión de este servicio por una gestión directa a través de este Ayuntamiento, manifestó la imposibilidad de llevar a cabo esta gestión directa por falta material de tiempo. En una segunda intervención, sin posibilidad de réplica por parte de los otros grupos, adquirió el compromiso de estudiar la posibilidad de poderlo llevar a cabo a través del Ayuntamiento ya que contábamos con un año por delante. Este compromiso no se ha cumplido, y o no se ha estudiado o si lo ha hecho el equipo de gobierno al resto de los grupos no se nos ha comunicado nada. A la vista de ese incumplimiento, este grupo, de momento, se reserva el sentido de su voto, si bien considero que ese hecho es importante y debe tenerse en cuenta y en estas circunstancias el grupo popular no estamos de acuerdo con la falta de compromiso que ha existido este año para llevar a cabo este compromiso verbal que quedo recogido en el acta y todos ustedes conocen. En una segunda intervención manifestaremos el sentido de nuestro voto.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera que comenzó diciendo que su posición esta clara y que la ha manifestado en numerosas ocasiones. Ellos son partidarios de que tanto este servicio como cualquier otro servicio municipal no esté privatizado, que sea llevado por el Ayuntamiento, directamente o a través de una empresa municipal, eso lo hemos dicho y lo hemos defendido a través de una moción y lo hemos hecho público en todos los casos. Queremos poner sobre la mesa que no nos parece aceptable el incumplimiento del equipo de gobierno de hacer un estudio acerca de la posibilidad de gestionar este servicio directamente por el Ayuntamiento. Dicho estudio no se ha hecho, bueno espero que no se haya hecho, ya que si se ha hecho y no se nos ha informado sería todavía más grave. Se trata de un grave incumplimiento por

parte del equipo de gobierno, pero es todavía más grave cuando estando a dos meses de las elecciones, el PSOE adopta una actitud prepotente y sectaria de decir esto es lo que hay sin saber dentro de dos meses quien se va a sentar en el equipo de gobierno si ellos u otro partido y el que se siente tendrá que asumir lo que hoy se acuerde. Poniendo esto sobre la mesa lo que nosotros pusimos de manifiesto en la comisión informativa es que ese no es el debate de hoy, ya que lo que el PSOE nos propone es si estamos de acuerdo con el Pliego o no estamos de acuerdo con el Pliego de Condiciones, la propuesta no es si se va a privatizar este servicio municipal o si por el contrario se va a gestionar directamente por el Ayuntamiento, ese no es el debate, sino si estamos de acuerdo con el Pliego de condiciones. Una vez centrado el debate a nosotros nos preocupaban dos cosas: primero la calidad del servicio y segundo los derechos de las 144 trabajadoras que hay en Aguilar en domicilio. Eso es lo que nos preocupa y es lo que queríamos garantizar con el Pliego de condiciones que el equipo de gobierno y el propio señor Secretario no ha puesto sobre la mesa. Entendemos que el Pliego que se nos presenta este año es, debido a la experiencia, bastante mejor que el del año pasado, ya que se recogen cosas que no van a permitir que ocurran abusos como los del año pasado, o al menos los trabajadores y trabajadoras van a tener más defensa legal a este respecto. A nosotros sólo nos preocupa una cuestión que era la de la subrogación de los trabajadores, que entendíamos que no quedaba debidamente situada en sus justos términos, hemos hecho una propuesta que ha sido aceptada en el sentido de modificar los Pliegos de condiciones, no de forma literal como la habíamos planteado nosotros, pero que nos vale. Por lo tanto como el debate que hoy se plantea no es el sistema de gestión...

Interrumpió el Portavoz del Grupo Municipal de IU que dijo que si era ese el debate...

El Sr. Zurera Cañadillas dijo que si ese era el debate que lo aclarara el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde pidió al Sr. Zurera que finalizara su intervención.

El Sr. Zurera dijo que el punto del orden del día es la aprobación de los Pliegos y que en la Comisión informativa se dijo que el debate eran los Pliegos y no la forma de gestión, no obstante si ese no era el debate habría que aclararlo. Continuó diciendo que si ese era el debate, a la vista de los Pliegos y teniendo en cuenta la aceptación por parte del equipo de Gobierno de la propuesta que hemos hecho que garantiza derechos fundamentales de los trabajadores, sea cual sea la empresa que lo coja que no se si será la misma, pero los trabajadores van a tener garantizados, lo coja quien lo coja, la subrogación, la antigüedad y el contrato indefinido, es decir eso a nosotros nos da muchísimas garantías, independientemente de que si esa no es la votación, si yo estoy equivocado y la votación es si el servicio debe prestarse por gestión directa o indirecta, está claro cual va a ser nuestro voto, pero eso lo tendrá que aclarar el Sr. Secretario. Ahora bien si la votación es en relación a los Pliegos nuestro voto será favorable.

El Sr. Secretario dijo que la votación es votar si o no a la propuesta de la Alcaldía que es aprobar un expediente de contratación, si se vota que si se aprueba el expediente de contratación y si se vota que no pues no se aprueba, pero no prejuzga, en caso de que no se apruebe cual será el sistema de gestión.

La Portavoz del PP pregunta al Secretario si se están votando los Pliegos o se está votando si lo debe llevar directamente el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario contesta que se están votando los Pliegos, que el servicio se viene prestando de forma indirecta desde hace tres años y que la forma de gestión del servicio no es objeto del presente punto.

El Portavoz de IU pregunta al Sr. Secretario si los Pliegos suponen que el servicio se va a licitar.

El Sr. Secretario dice que el Pliego se va a licitar de forma indirecta.

El Sr. Zurera Cañadillas manifestó que no cabe otra propuesta.

El Sr. Maestre Ballesteros dijo que si cabe otra propuesta...

El Sr. Secretario dijo que en este punto no cabe otra propuesta de gestión.

El Sr. Maestre Ballesteros dijo que si cabe, la propuesta que el pasado año hizo IU, en el sentido de que yo voto en contra de los Pliegos porque quiero que el servicio se gestione directamente por el Ayuntamiento o por una empresa pública, si eso se consigue se gestionará de otra forma.

El Secretario manifestó que lo que se vota en este punto es la aprobación del expediente de contratación, lo que supone que la forma de gestión será indirecta mediante concesión, porque dentro de la gestión indirecta existen diversas formas de gestión (concesión, concierto, etc.). En caso de que no se apruebe la proposición de la Alcaldía habrá que traer una nueva propuesta, pero eso será objeto de un expediente distinto. En caso contrario, si se aprueban los Pliegos, el asunto estará resuelto y no habrá nuevo expediente.

El Portavoz de IU manifestó que si este punto no se aprueba y la Corporación quiere mayoritariamente que la gestión se realice por el Ayuntamiento, así se hará.

El Sr. Zurera Cañadillas dijo que si eso es así habrá que ver, en primer lugar, cual es la posición del PP.

La señora Portavoz del PP dijo que ella tenía derecho a sus dos intervenciones y que manifestaría el sentido de su voto en el momento que lo estimara conveniente.

El Sr. Alcalde dijo que una vez aclarada la duda tenía la palabra el Portavoz del PA.

Tomó la palabra el Portavoz del PA D. José María Reyes que manifestó que el Partido Andalucista no tiene ninguna duda y desde hace un año y pico sabemos a lo que venimos. El 9 de marzo de 2010 en Comisión informativa con mucha urgencia se nos dice que esta por hacer el expediente de ayuda a domicilio, no da tiempo a estudiar nuevas fórmulas, sólo podemos hacerlo por concurso y todos entendimos que, aunque no fuese esa nuestra postura, que por motivos de tiempo lo íbamos a hacer así. Se nos trajo un Pliego de condiciones y se voto que si por todos menos por Izquierda Unida. Todos sabíamos que votábamos un sistema con el que estábamos de acuerdo o no. Se pasa un año y no se ha hecho nada para estudiar si se podía hacer por otra fórmula y llega la Comisión Informativa y se nos trae una propuesta de la Alcaldía consistente en la misma formula, fórmula en la que no estamos de acuerdo algunos grupos. Por lo tanto si votamos esta fórmula estamos aprobando un Pliego de Condiciones que

permite un tipo de contratación, esta en la voluntad de cada partido y en la política de cada partido quiere hacer de ello el que sea por este sistema y no por otro. Repito el 9 de marzo de 2010 se nos presenta la propuesta y se nos dice que hay que aprobarlo por razones de urgencia, el 16 de marzo mi partido por la responsabilidad que conllevaba el dejar eso pasar en el tiempo voto esa formula pero leo literalmente mi intervención en el Pleno del 16 de marzo *“Tomó la palabra el Sr. Portavoz del PA, Sr. Reyes Prieto, quien dijo que su Grupo votaría a favor del convenio que se presentaba a debate, pero ya que había salido la conversación, ellos se habían informado a través de su partido, que gobernaba en otros ayuntamientos y se encontraban con casos distintos, como unos que lo gestionan directamente, otros por un organismo autónomo y otros de forma mixta; que ellos daban por buena cualquiera de ellas y que también, para llevarlo a cabo de buena manera habría que dar forma a una estructura o a una organización que asegurase un buen fin y dijo que pensaba que este año no era el mejor momento para esa labor, que por eso votarían a favor, teniendo un año por delante para discutir la fórmula más adecuada y que el año que viene, cuando este vuelva al Pleno tuviesen las ideas más claras para escoger la mejor gestión”*. En la primera intervención el Portavoz del PSOE dijo *“A continuación tomó la palabra el Sr. Palma Varo, Portavoz del PSOE, quien manifestó que en las conversaciones mantenidas con IU y los demás grupos quedó claro que de forma inmediata era imposible montar el expediente necesario para que se pudiera gestionar a través del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y por eso era por lo que se había decidido que durante este año se sacase a concurso poniendo las medidas necesarias para que los trabajadores sean tratados de la forma que debían serlo y que en el futuro se gestionaría directamente el servicio”* en el segundo, en el que no teníamos posibilidad de rebatir cambió su intervención y dijo *“que si había ese compromiso de estudiarlo, si era factible y que había muchas cosas que tener en cuenta”*, pero en el primer turno, y ese era el compromiso de la comisión informativa, que por eso todos vinimos a favor del punto, porque el compromiso del Sr. Alcalde en la Comisión Informativa era este año así porque no hay tiempo, de aquí al año que viene ya estudiaremos otra fórmula. Ahora tenemos la propuesta del Sr. Alcalde que es un Pliego de condiciones que viene muy mejorado por aportaciones de todos los grupos para que mejoran las condiciones de todos los trabajadores de esa empresa que, en función del resultado del concurso, tendrán que pasar a otra empresa o se quedarán en la misma. Nuestro partido ha participado en la redacción y está plenamente conforme con el Pliego de Condiciones, lo que no está de acuerdo es con la Propuesta de la Alcaldía, ya que no es una formula que no compartimos, por lo tanto el Partido Andalucista va a votar en contra dado que no es la fórmula que mi partido propone para la gestión del servicio.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, Don Antonio Maestre y dijo que las aclaraciones estaban muy bien pero que su grupo lo tenía meridianamente claro, no sólo en la última comisión informativa, sino ya en la Comisión Informativa del pasado año cuando se trato el tema y entendimos que, tal y como hoy se pone de manifiesto, no había voluntad por parte del equipo de gobierno de prestar este servicio fuera de lo que ha sido hasta ahora, mediante la licitación para que fuera prestado por una empresa privada. Entendiendo que en el trayecto de este año no se iban a dar las reuniones que se prometieron e incluso hace varios meses el grupo de IU instó a la Alcaldía para que estando pendiente la cercanía de la fecha en la que se iba a cumplir el plazo se nos convocara y no se nos ha vuelto a convocar, era clara la postura del

equipo de gobierno que no era otra que volver a licitar este contrato. La postura de IU es que se preste bien a través del OAL bien a través de una empresa pública o de una empresa mixta, con participación de empresarios locales y además argumentando como hemos argumentado en años anteriores y volvemos a argumentar en éste, que no queremos asumir el riesgo que supone el licitar este servicio porque puede adjudicarse a una empresa de fuera de la localidad. Que por supuesto el Pliego que se ha redactado recoge que si es una empresa de fuera tiene que subrogar a los trabajadores locales, pero ese Pliego lo que no puede evitar es que el beneficio empresarial se vaya fuera de Aguilar en el caso de que coja el servicio una empresa de fuera de la localidad. La única forma de que no salga de la localidad es que se haga directamente por el Ayuntamiento, por eso IU va a votar en contra de la propuesta de la Alcaldía.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y manifestó que efectivamente había un compromiso de estudiar este tema, también había un presupuesto que suponía este servicio durante el pasado año que se ha duplicado con respecto al presente. Cuando nosotros licitábamos esto había previsto un número de trabajadores en este servicio de acuerdo con el número de usuarios. Afortunadamente esto se ha duplicado. Este año vamos a gestionar dos millones y medio de euros, posiblemente la empresa que lo gestione sea la empresa que más facture en Aguilar de la Frontera. En este momento, no tengo los datos exactos pero pasan de las cien personas las que están trabajando en ayuda a domicilio y además en un sector como es el de la mujer que es el más castigado por la crisis. La gestión es algo que se puede llevar de varias formas. Aquí se propuso en un momento determinado, y se pusieron los ejemplos de varios ayuntamientos que hoy afortunada o desafortunadamente hoy no lo pueden llevar, la gestión directa, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Junto a la gestión directa hay otras formas y una de ellas es la que hoy propone el equipo de gobierno, otra es la empresa mixta, la fundación y no se cuantos otros más. Nosotros hemos hecho un estudio a nivel interno y no hace falta ser un economista para saber que esa empresa es rentable, a nivel de empresa, lo que en este momento, y yo no tengo ningún problema en asumirlo y lo asumo, es que nosotros no vamos a llevar esto por gestión pública, con una empresa pública ni hoy ni mañana, porque es lícito que nosotros optemos por otra fórmula lícita y legal como es adjudicarlo mediante un Pliego de Condiciones que es el que hoy se propone desde esta Alcaldía para su aprobación, porque entendemos que los Ayuntamientos tienen una función y las empresas otras y lo que conocemos de empresas públicas no es para confiar, podía referirme a empresas públicas cuyo estado de cuentas es el que es, y podemos irnos a Ayuntamientos cercanos, al de Córdoba o a la misma Diputación, por lo tanto el Ayuntamiento de Aguilar mientras este Alcalde presida esta mesa no va a optar por ese sistema, y no tengo problema en decirlo, los empresarios tienen una misión que hacer en la sociedad y las instituciones tienen otra y desde luego nosotros optamos porque esto se haga como se propone desde aquí, y no tiene más historia, porque eso es tan legítimo como lo que ustedes proponen.

Abierto el segundo turno, tomó la palabra la Portavoz del PP doña Margarita Lucena que manifestó, en contestación al Sr. Zurera Cañadillas que estaba en su derecho a reservarse el sentido de su voto y manifestarlo cuando lo considerara conveniente, bien en la primera o en la segunda intervención, que el PP no tiene la culpa de eso. Dirigiéndose al señor Alcalde preguntó porqué decía tan tajante que

mientras él estuviera ahí la ayuda a domicilio no iba a gestionarse directamente, ¿y si no se aprueba en este Pleno?.

El Sr. Alcalde matizó sus palabras y dijo que se refería a que el programa no se gestionaría de forma directa mientras él tuviera la posibilidad de decidir, y que mientras él tuviera que proponer un sistema propondría éste.

Continuó Doña Margarita Lucena manifestando que se imaginaba que sería así. Volvió a reiterar que lo que ocurrió hace un año fue la asunción de un compromiso por parte del equipo de gobierno que se ha incumplido, por lo que no nos parece muy oportuno dar un nuevo voto de confianza a este equipo de gobierno cuando ha incumplido su compromiso verbal y escrito, ya que, en una palabra, no nos fiamos. Nos gustaría que entre todos los grupos se pudiera estudiar y consensuar la posibilidad, ya que ahora no queda más remedio porque el tiempo se nos echa encima y estamos ya con el tiempo atrás, la forma de gestión del servicio (empresa pública, mixta, OAL) todo consensuado para que este expediente se lleve a cabo no de la forma tan directa gestionado por la empresa, sino gestionado por el Ayuntamiento, pero con empresas semipúblicas, mixtas, como ustedes bien lo conocen, ya que lo que no queremos por nada del mundo es que este potencial económico que supone esta empresa se vaya fuera de Aguilar, dos millones cuatrocientos mil euros de un dinero público de nuestro municipio. Cualquier empresa sus beneficios fiscales, si no se le concede a una empresa de Aguilar, podrían salir fuera de Aguilar, aunque existe el compromiso en el Pliego de que los trabajadores sean y van a ser de Aguilar. A pesar de eso vuelvo a repetir que el Pliego está muy mejorado respecto del año anterior, esta muy estudiado, hemos puesto todos nuestro granito de arena, pero no estamos de acuerdo en otras cosas y además, muy importante a tener en cuenta, estamos a mes y medio de las elecciones y no se sabe quien va a gobernar a partir del mes de mayo, y por tanto, por una serie de motivos, el voto del Partido Popular esta vez va a ser no.

Tomó la palabra el concejal Don Antonio Zurera y dijo que en este caso las posiciones están más que claras, nosotros hemos defendido siempre la misma posición, tanto el año pasado como este año, y vamos a seguir defendiéndola. Nuestra postura es que el servicio se lleve directamente por el Ayuntamiento, directamente o a través de una empresa, de una fundación o a través del OAL. Esa es nuestra posición y la que vamos a votar. Lo que espero es que el compromiso que se va a votar sea luego defendido por el conjunto de los grupos, nosotros planteamos una posición de mejorar el Pliego de condiciones en función de que van a hacer los grupos, pero esa posición que se va a mantener sea una posición de firmeza y no para negociar nada, espero. En ese sentido nuestra posición siempre ha sido de defensa de los servicios públicos y vamos a seguir con nuestro voto defendiendo eso.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA, Don José María Reyes, y dijo que se reiteraba en su anterior intervención. Dijo que el Pliego de condiciones está muy mejorado y que sirve no sólo para este concurso sino que servirá de base para que, decidida la fórmula que se decida, todos seamos conscientes de cómo debe elaborarse el funcionamiento del sistema que se escoja. Reiteró que el voto del PA será negativo y terminó diciendo que esperaba que si finalmente gana el no, no tardemos en sentarnos para ver que fórmula le aplicamos a esto, y meterle a esto toda la premura que se pueda.

Tomo la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros y dijo que, como había dicho el Sr. Alcalde, cada grupo tiene la legitimidad de votar lo que considere más oportuno de acuerdo con sus postulados políticos. En este caso es cierto también y en eso coincido de nuevo con el Sr. Alcalde que la licitación directa supone que los empresarios de Aguilar, o muchos de los empresarios de Aguilar, puedan perder la posibilidad de acceder a prestar este trabajo, por lo tanto consideramos que la mejor garantía para que ese dinero en su totalidad, el beneficio total, tanto para los trabajadores como para los empresarios, se quede en Aguilar es hacerlo a través de los medios que ponga el Ayuntamiento, por lo tanto nuestro voto será no.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde y dijo que esta noche hemos venido aquí a aprobar o no aprobar un Pliego de condiciones que es el que se proponía e incluso se habían admitido una serie de modificaciones porque un grupo lo iba a aprobar con esas modificaciones. Dijo que le parecía muy grave y una irresponsabilidad muy grande lo que se iba a hacer aquí esta noche.

El Sr. Maestre Ballesteros dijo que no era admisible que les llamara irresponsables por no votar a favor de la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde dijo que era su opinión, que él lo dejaba ahí y que los ciudadanos opinen. Dijo que ustedes obligan al Ayuntamiento a sacar esto y a crear una empresa “AGUIFLOR”, y lo dejo ahí.

El Sr. Maestre Ballesteros comentó que la referencia a esa empresa no era de recibo.

El Sr. Alcalde dijo que esa fue una empresa pública que se hizo en este Ayuntamiento para resolver los problemas de Aguilar.

Don Antonio Maestre volvió a protestar.

El Sr. Alcalde dijo que esta Presidencia es tremendamente respetuosa con las opiniones que se emiten por parte de los portavoces de los distintos grupos municipales, y continuó diciendo que a partir de mañana nos íbamos a tener que sentar para montar una empresa para llevar la gestión de dos millones y medio de euros, una empresa y no digo más, una empresa que va a tener más trabajadores que los trabajadores que tiene actualmente el propio Ayuntamiento de Aguilar, ni este Ayuntamiento está preparado para ello ni ninguno de trece mil habitantes. Dicen ustedes “vamos a dejar sin participación a las empresas de Aguilar” y que, ¿cuando la coja el Ayuntamiento le damos participación a las empresas de Aguilar?. De ninguna manera si lo estamos llevando nosotros las empresas de Aguilar no tendrán participación, o que quieren que lo gestionemos nosotros y el beneficio se lo demos a las empresas de Aguilar, no creo que quieran eso. Nosotros hemos elaborado un Pliego de condiciones, un Pliego muy mejorado con relación al del pasado año, ya que todo lo que empieza tiene sus defectos, un Pliego de condiciones que garantiza el contrato indefinido al 80 % de la plantilla y que se hace para que no sólo sea el V Convenio el que lo garantice, sino que se le añaden unas cláusulas para que garantice todavía más, que garantiza la subrogación de toda la plantilla que tiene actualmente la empresa, estamos hablando de 140 personas, a la empresa que gane el concurso sea la empresa que sea, se hace por una año, se aprueba en un momento en el que queda mes y medio

para las elecciones y si esto no se hiciera, si otro partido ganase las elecciones, yo me voy a encargar de recordarle esto que se ha propuesto hoy aquí, que se ha comprometido a hacer una empresa, porque estoy seguro que ninguno de los grupos que hay en este Pleno, en caso de estar sentado en esta Presidencia iba a optar por este sistema, ya que es tremendamente complejo la creación y el funcionamiento de esa empresa y luego que esa empresa de resultados como mínimo cero-cero, como cualquier otra empresa pública y no hay nada más que mirarlas, no hay nada más que irse muy cerca para ver que empresas están dando rendimientos cuando deberían ser la panacea. Estamos en elecciones Doña Margarita, lo se, he visto sus programas y sus ruedas de prensa que me traen ustedes a sus diputados, pero es menester que vengan con más información, un diputado andaluz debe tener más información que la que tienen ellos, no digo más clase, pero si al menos más información, pero se nota que estamos en elecciones porque ustedes optan por lo privado en todas partes menos en Aguilar, ustedes optan por esto que yo saco aquí en todas partes, lo llevan incluso en su programa en todas partes menos en Aguilar de la Frontera, porque parece ser que las encuestas les han dado que así van a ganar las elecciones. Para este Alcalde lo principal es el Ayuntamiento y el pueblo de Aguilar de la Frontera, las elecciones no me quitan ni una pizca de sueño y desde luego por ganar cuatro votos, cien votos, quinientos votos no voy a poner en riesgo la estabilidad económica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y por lo tanto si se pone será en contra de mi voluntad. La estabilidad es haber pasado, y no es una labor mía sino que se empezó hace dieciséis años, de ser el pueblo más endeudado de España al menos endeudado, cuando menos, de la provincia de Córdoba, los datos están ahí y los tienen ustedes en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, a aquello se llegó por lo que se llegó, y ahora no se va a llegar, al menos con mi voto, a la creación de unos medios que posibiliten que vuelva a pasar lo que ocurrió en aquellos tiempos. Dicho esto pasamos a la votación.

A continuación se procedió a la votación, **rechazándose el dictamen** por nueve votos en contra (IU, PA, Concejales no adscritos y PP) cero abstenciones y ocho votos a favor (PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde,

